



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 029 2022-2024

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día quince de julio del año dos mil veintidós, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en: Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. **Profr. Arturo Piña García**, Presidente Municipal; **Lcda. Ana Karen López Reyes**, Síndica Municipal; **Elidio Benito Cruz**, Primer Regidor; **Lcda. Mareli Evelia López Araujo**, Segunda Regidora; **Evodio Díaz Bejarano**, Tercer Regidor; **Ana María Colín González**, Cuarta Regidora; **Eber Misael García Salgado**, Quinto Regidor; **Lilian López Reyes**, Sexta Regidora; y **Oswaldo López Barrientos**, Séptimo Regidor, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, del día quince de julio del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley. Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

(Vertical column of handwritten signatures)



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para declarar como Recinto Oficial permanente, la nueva Sala de Cabildos.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para separar las Oficialías Mediadora-Conciliadora y la Oficialía Calificadora.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y en su caso, toma de protesta constitucional.
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular de la Oficialía Calificadora y en su caso, toma de protesta constitucional.
8. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular del Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en su caso toma de protesta constitucional.
9. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra del Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, enunciando; consultó a los integrantes del ayuntamiento, si están de acuerdo con la propuesta que se ha comunicado, para que sea aprobada con el carácter de Orden del Día, el cual, en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos.

Continuando con el desahogo del punto número 3; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 028, de fecha siete de julio del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación económica. El cual fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el desahogo del punto número cuatro: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para declarar como Recinto Oficial permanente, la nueva Sala de Cabildos.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García,** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, declarar como Recinto Oficial permanente, la nueva Sala de Cabildos, en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal, Casitas-Ixtapan del Oro, S/N, Cabecera Municipal, C.P. 51000, Villa de Allende, México.

Acto seguido, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos.** De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.029/095/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 15 de julio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad de votos.** Declarar como Recinto Oficial permanente, la nueva Sala de Cabildos, en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal, Casitas-Ixtapan del Oro, S/N, Cabecera Municipal, C.P. 51000, Villa de Allende, México.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 15 días del mes de julio del año 2022.

En el desahogo del punto número cinco: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para separar las Oficialías Mediadora-Conciliadora y la Oficialía Calificadora.** Hace uso de la palabra el



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 148 y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, para separar las Oficialías Mediadora-Conciliadora y la Oficialía Calificadora.

En seguida, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la votación correspondiente para su aprobación, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.029/096/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 15 de julio de dos mil veintidós con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 148 y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. Separar las Oficialías Mediadora-Conciliadora y la Oficialía Calificadora.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Segundo.- Modifíquese el organigrama de la Administración Pública Municipal.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 15 días del mes de julio del año 2022.

En el desahogo del punto número seis: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y en su caso, toma de protesta constitucional.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, para que la Maestra en Derecho, **Stefania Reyes Ortega**, funja como Titular de la Oficialía Mediadora-conciliadora, durante la presente administración.

1
[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En seguida, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la votación correspondiente para su aprobación, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.029/097/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 15 de julio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. Para que la Maestra en Derecho, Stefania Reyes Ortega, funja como Titular de la Oficialía Mediadora-conciliadora durante la presente administración.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 15 días del mes de julio del año 2022.

Acto seguido se procedió a la toma de protesta correspondiente.

En el desahogo del punto número siete: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular de la Oficialía Calificadora y en su caso, toma de protesta constitucional.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, para que la P. en D. Cecilia Reyes García, funja como Titular de la Oficialía Calificadora, durante la presente administración.

En seguida, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la votación correspondiente para su aprobación.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que se tiene el registro de participación de la Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal.

En uso de la palabra, la Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal, consulta al Presidente Municipal, si la candidata cuenta con experiencia en el servicio público y si se ha desempeñado en alguna área de la administración municipal.

En respuesta a la Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal, el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, manifiesta que sí tiene experiencia, ya que en la pasada administración participo en la elección para Titular de la Defensoría de Derechos Humanos, siendo agraciada para desempeñar dicho cargo y al concluir la misma, fungió como directora de Desarrollo Social de la misma administración, por lo que cuenta con la experiencia y perfil académico que se requiere para ocupar el cargo que se le está postulando.

Enseguida; se sometió a votación económica la propuesta, el cual fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.029/098/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 15 de julio de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. Para que la P. en D. Cecilia Reyes García, funja como Titular de la Oficialía Calificadora, durante la presente administración.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 15 días del mes de julio del año 2022.

Acto seguido se procedió a la toma de protesta correspondiente.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el desahogo del punto número ocho: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Prof. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular del Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en su caso toma de protesta Constitucional.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del Cabildo, para que la **Lcda. Iris Viridiana Díaz Flores**, funja como Titular del Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, durante la presente administración.

En seguida, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la votación correspondiente para su aprobación, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta, el cual fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.029/099/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 15 de julio de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. Para que la **Lcda. Iris Viridiana Díaz Flores**, funja como Titular del Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, durante la presente administración.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 15 días del mes de julio del año 2022.

Acto seguido se procedió a la toma de protesta correspondiente.

La Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral **nueve** y se relaciona con la **Presentación de**

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



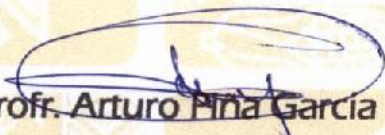
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024


Asuntos y Turno a Comisiones, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral diez, de **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los asuntos en cartera.

En el desahogo del punto número once; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; **Siendo las diecisiete horas con catorce minuto del día quince de julio del año dos mil veintidós, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo"**.


Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.



Profr. Arturo Piña García
Presidente Municipal



Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal



C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor



Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor

C. Ana María Colín González
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor

C. Lilian López Reyes
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor



C. Israel Tule Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 29, celebrada el día 15 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./029/2022.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25